

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **catorce horas del día ocho de septiembre de dos mil veinte**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión y accediendo a la misma por medio del enlace <https://videoconferencia.telmex.com/j/1237616420>.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Mtro. Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz,
Director de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión
Lic. Christian Rolando Hurtado Can
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y los dos últimos solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Asimismo, **La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, instruyó al **Secretario Técnico de la Comisión**, dar cuenta, en su momento, de la integración a la sesión del **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana**, en virtud de estar contemplado dentro de los puntos principales de la sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, de fecha 31 de agosto de 2020.
6. Presentación del módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas.
7. Aprobación, en su caso, del informe de seguimiento al proyecto de módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, la aprobación, en su caso, **del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, de fecha 31 de agosto de 2020.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del proyecto de acta que se trata, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a la y los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al acta que se pretende aprobar.

Solicitando el uso de la voz, el Secretario Técnico, **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, mencionó tres observaciones que se hicieron llegar al proyecto del acta, siendo que la fecha indicaba 30 de agosto, debiendo ser 31 de agosto, e igualmente en la última parte del acta se hizo una observación por parte del Consejo Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña referente a que tenía la hora en que concluyó la sesión, no obstante faltaba especificar la fecha.

No habiendo más observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día con las observaciones mencionadas.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 31 de agosto de 2020 con las observaciones mencionadas, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y el Maestro Antonio Ignacio Matute González, **el acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, de fecha 31 de agosto de 2020 con las observaciones mencionadas.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, **el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto **número 6** del orden del día, siendo este **la presentación del módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas.**

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Secretario Técnico de la Comisión y Director de Tecnologías de la Información para que explicara de manera breve y concreta la presentación del módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas.

De igual manera, hizo constar la presencia del Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, quien en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información han trabajado para llevar a cabo las modificaciones realizadas al módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Secretario Técnico de la Comisión y Director de Tecnologías de la Información**, en apoyo del **Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera**, Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas realizó una presentación la cual se adjunta a la presente acta como **Anexo 1**, para que forme parte integral de la misma.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, sugirió cambiar el nombre del módulo de censo por "Módulo de censo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales", ya que se debe tener un lenguaje inclusivo, tal como lo señalan los manuales.

De igual forma, en uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó al Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera si en los apartados se agregó el año del proceso electoral vigente como lo sugirió el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, ya que se pidió se señalara de que año electoral se estaba hablando porque los sistemas son de consulta.

En uso de la voz el **Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera, Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información**, comentó que no se había agregado en las pantallas, sin embargo, en la parte de administración del sistema, donde el personal que tenga los permisos podría verificar si se agregó el proceso electoral y mencionó que puntualizaría dicha información también en las pantallas comentadas.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** destacó que los formatos deberían contener el logo institucional, ya que comentaba que valdría la pena que fuesen formatos institucionales; por lo que señaló que toda la documentación oficial debería tener logo institucional, por tal motivo, solicitó que se agregue, siempre y cuando si los demás integrantes de la Comisión estuvieran de acuerdo.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Maestro Antonio Ignacio Matute González**, mencionó que coincidía con el punto señalado por la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** y que si debía agregarse el logotipo institucional a los formatos.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó a los integrantes de la Comisión **Consejeros Electorales, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y Maestro Antonio Ignacio Matute González** que para el caso de tener observaciones respecto a la presentación del módulo de censo de las y los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas hicieran favor de manifestarlas.

Solicitando el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Maestro Antonio Ignacio Matute González**, preguntó si se agregó la parte comentada en la sesión ordinaria a distancia del día 31 de agosto de 2020, referente a que las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales declararan cuantas veces habían fungido en el cargo, refiriéndose en cuantos procesos electorales habían participado.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, explicó al Consejero Electoral, Maestro Antonio Ignacio Matute González, que cuando se trabajó con el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, hizo notar que la designación de las Consejeras y

Consejeros Electorales Distritales y Municipales que ahora se están censando ya estaba estipulado desde su designación que aún les alcanzaba este proceso electoral 2020-2021 para fungir como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, es decir, en su momento se surgió entre los requisitos, por lo que ya no se vio necesidad de indicarlo en el censo, sin embargo, mencionó que lo que si se incluyó en el sistema fue, en la parte del reporte su historial, en ese caso si se recabó información del historial del proceso electoral 2017-2018.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Maestro Antonio Ignacio Matute González**, cuestionó en que parte se puede checar dicha información.

En uso de la voz el **Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera, Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información**, precisó en pantalla la parte del sistema donde se encontraba la información solicitada por el Consejero Electoral, Maestro Antonio Ignacio Matute González.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que en la leyenda que se presenta en pantalla no debería decir "registrado el proceso electoral pasado", sino que deberían estar las fechas del proceso electoral, asimismo, mencionó que se debía ser muy precisos en materia de datos, indicando que se debía poner "proceso electoral 2017-2018" con la finalidad de que quedara claro, ya que sino con el tiempo dichos datos se vuelven ambiguos, en lugar de ser exactos. Igualmente exteriorizo sus dudas con respecto a la leyenda "ratificación no", ya que se había estipulado que probablemente ratificación no era el nombre correcto, puesto que no se va a ratificar, por tal motivo solicitó que se le explicará a que se refería "ratificación no".

En uso de la voz el **Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera, Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información**, comentó que en efecto se debería cambiar dicho texto de "ratificación no" por otra palabra adecuada, la cual probablemente debería ser "censo" o "continuar en el cargo".

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, explicó que en la pestaña de "ratificación no" solamente era del reporte, ya que en la parte virtual del sistema ya estaba corregido y se cambió el término "ratificación".

En uso de la voz el **Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera, Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información**, manifestó que en efecto los títulos que señalaban la palabra "ratificación" fueron cambiados.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó que el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, sugirió que el título correcto fuese "continúa en el proceso electoral 2020-2021" indicando los números precisos de los procesos electorales; ya que se pretendía saber si continuaría o no en el cargo. Por lo que hizo hincapié en cambiar el título por "continúa ejerciendo el cargo en 2020-2021" en lugar de "ratificación".

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, preguntó si existían dudas o comentarios sobre la presentación del módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, misma que contenía las observaciones integradas.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que por su parte no, que ya quedó claro que tiene el reporte que ilustraron en pantalla, y que dicha la información será la que se podrá consultar.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, informó que trabajaría en dos actualizaciones, una para incluir el logotipo en los formatos, y en el reporte, en uno de los encabezados se señalaría "censo para continuar" o "continúa en el cargo".

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** sugirió que podría ser "continúa ejerciendo el cargo en 2020-2021" y que en todos los temas que se refieran a procesos electorales se debía precisar los años de los procesos electorales.

Solicitando el uso de la voz, **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó si la versión que se va a liberar como la denominan, ya que como es un sistema que se va puliendo, explicando que la versión 1 que se liberó hoy y la versión 1.1 con los ajustes que se harían ahora, será la que estará funcionando y si durante el trayecto surgían más observaciones, cuestionaba la forma en la que se controlará y como se informaría a la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que se trataba de un tema que no había salido a colación, pero le parecía muy acertado, por lo que expresó que si estaban de acuerdo la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, en proporcionar un nombre a la liberación, siendo esta la versión 1 y para el caso en que existieran más actualizaciones sobre este módulo, se denominaría la actualización 1.1 y así sucesivamente, y si se pasará a otro módulo conforme continuara el proceso electoral, ya se cambia, y a manera de ejemplificación destacaba que a cómputo se cambiaría la numeración a 2 y todo lo relacionado al mismo tema sería 2.1, 2.2 y así continuamente. De igual manera mencionó que si les parecía a la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión se podría manejar de esa manera, y finalmente preguntó también al Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera, Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información, si en cuestión de programación generaría algún conflicto manejar dichos títulos a los sistemas que se vayan desarrollando.

En uso de la voz, el **Ingeniero Isaac Benjamín Castillo Rivera**, Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información, respondió que de ninguna manera.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, puntualizó que para el caso de existir actualizaciones de este mismo módulo de censo de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales iría con los nombres 1.1, 1.2 y así sucesivamente.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** expresó que en efecto, cada módulo tendría una numeración, es decir por ejemplo "Cómputos 2", "Observadores 3", refiriéndose a que cada módulo tendría una numeración y lo que iría cambiando serían las versiones. Destacando que estos se podrían añadir en los lineamientos como una de las generalidades del sistema, ya que en los lineamientos se van a establecer responsables de captura y manejo de información.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que se podría dar una formalidad en alguna sesión de las versiones que sería liberadas conforme los módulos. De igual forma, mencionó que esa sería la presentación de lo que ya se tiene y se estaría pasando esta versión 1 a la Comisión de origen de la solicitud, refiriéndose a la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó que antes de continuar con el orden del día quedara registrado que hasta que se envíen las capturas de pantalla del sistema con las modificaciones solicitadas en la presente sesión, para que se de la autorización de la firma, aunque se aprueben en esta sesión, y en el momento en que se tenga la oportunidad de revisar que hayan quedado realizadas las modificaciones antes de turnarlo al Consejo General y a la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, expresó que podría poner aprobación del informe con las actualizaciones de las pantallas que se han solicitado.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** le mencionaba que sí, con las modificaciones que se realizarán.

Acto seguido solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto **número 7 del orden del día** siendo este, **la aprobación, en su caso, del informe de seguimiento al proyecto de módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del informe que se trata, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a la y los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico agregar a la leyenda de la aprobación "aprobación en su caso, del informe de seguimiento al proyecto de módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales versión 1.0", para que quedara registrado en la aprobación, la cual sería la versión inicial con las modificaciones solicitadas. Posteriormente, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del informe que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al informe que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el punto del orden del día con la observación mencionada.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación en su caso, del informe de seguimiento al proyecto de módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, versión 1.0, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y el Maestro Antonio Ignacio Matute González, **el informe de seguimiento al proyecto de módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, versión 1.0.**

Posteriormente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, **el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto **número 8** del orden del día, siendo este, el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Seguidamente, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión explicara la forma en que se solucionaría la solicitud de brindar correos electrónicos institucionales a las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos.

Concedido el uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, mencionó que en la sesión del día lunes 31 de agosto de 2020 se planteó solicitar que las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos contaran con un correo electrónico institucional, por lo tanto se está proponiendo que los correos institucionales tengan dominio o estén conformados con un @ diferente al @iepac.mx, es decir, siendo un correo electrónico institucional no estrictamente tendría que ser como el que tienen los servidores públicos del instituto, sino que podría ser un correo electrónico institucional que tenga una diferente terminación, pero que esté validado por la institución. Asimismo expresó que se planteó de esta manera por dos razones porque se podría identificar cuáles son los correos que están de manera temporal, ya que tendría una diferente denominación; y dos, porque se podría contratar el tipo de servicio a un menor costo del que ahora se tiene con la empresa que provee los correos electrónicos institucionales de los servidores públicos. Por lo tanto, son las dos situaciones que se están considerando para proponer que los correos electrónicos de las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos, tengan otra terminación o denominación, o dominio hablando técnicamente.

Es decir un ejemplo que se está proponiendo podría ser juanperez@sipeyucatan.mx, mencionando así la forma en la que se solucionaría dicha solicitud.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que al tener el término SIPE el correo electrónico institucional de las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos se refiere a lo que se ha denominado Sistema Integral de Procesos Electorales. Por lo que sugirió que los correos electrónicos institucionales de las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos al no ser permanentes más que durante un proceso, sugirió de ser posible agregar el año del proceso electoral a la nomenclatura, y a manera de ejemplificación mencionó juanperez20202021@sipeyucatan.mx.

Solicitó que dicha sugerencia se considere ya que no era una necesidad, pero podría ser si solamente serán habilitados durante un proceso electoral, dichos correos. Finalmente destacó que se estaba tratando en Asuntos Generales, por lo que todavía no era el informe oficial, por ello sugirió que se planteara para ver si los demás integrantes de la Comisión estaban de acuerdo, quienes manifestaron su total acuerdo.

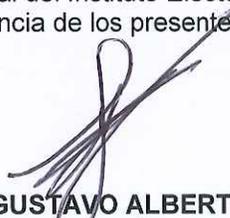
Y no habiendo más comentarios al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, procedió a dar lectura al **punto número 9**, siendo este **la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día** siendo las **catorce horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de septiembre de dos mil veinte**, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JOSÉ GUSTAVO ALBERTO SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO**

**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**